



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 176-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 26 de octubre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 238 -2021-GAF/MDSJL, de 26 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Expediente de Contratación para la: **"ADQUISICIÓN DE MOTOS LINEALES Y SU EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**; y

CONSIDERANDO:

Qué, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS N° 091-2021- GSC-MDSJL (fs. 73), de 22 de julio del 2021, solicita la **ADQUISICIÓN DE MOTOS LINEALES Y SU EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**, según condiciones que se encuentran consignadas en las especificaciones técnicas y que, para dar inicio a los actos preparatorios correspondiente para su contratación, se hace necesario la aprobación del respectivo Expediente de Contratación; además de estar destinada, para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional 2021, concurriendo, para tal fin, la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que esta se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal vigente en materia de contrataciones;

Que, por Informe N° 2036-2021-SGAYCP-GAF/MDSJL (fs.2176), de 26 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial requiere la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado a la **"ADQUISICIÓN DE MOTOS LINEALES Y SU EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**; precisando, para el efecto, el valor estimado, el mismo que asciende a la suma de **S/ 886,870.00 (Ochocientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Soles)**, incluido IGV; adjuntando, asimismo, la NOTA N° 0000001234 - RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (fs. 204), de 19 de octubre del 2021, que otorga el presupuesto para financiar la referida contratación por el importe de **S/ 886,870.00 (Ochocientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Soles)**; con cargo a la fuente de financiamiento por Recursos Determinados; señalándose que el procedimiento de selección a través del cual se llevará a cabo dicha contratación, será por el procedimiento de Licitación Pública y bajo el sistema de contratación a **Suma Alzada**;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato; y el numeral 42.3 del mismo Reglamento, precisa que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación; y,



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 176-2021-GM/MDSJL

Estando a las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL, de 12 de mayo de 2021; y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial;

Estando a las facultades conferidas a esta Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL, de 12 de mayo de 2021; y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la "ADQUISICIÓN DE MOTOS LINEALES Y SU EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO: Bienes
- DESCRIPCIÓN : "ADQUISICIÓN DE MOTOS LINEALES Y SU EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".
- VALOR ESTIMADO : S/ 886,870.00 (Ochocientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Soles).
- TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública.
- SISTEMA DE CONTRATACION: **Suma Alzada.**
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL